

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.607/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 141/17 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Química - Orientación Química Inorgánica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 12 obra inscripción de la postulante TORRES María Marta;

QUE analizada la documentación presentada por la inscripta TORRES María Marta, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la Lic. TORRES María Marta (D.N.I. N° 20.045.183) se encuentra como postulante inscripta y admitida al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Química - Orientación Química Inorgánica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 141/17.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición del presente instrumento legal se realizará durante los días 17, 18 y 19 de abril de 2017.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17° y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
N°

N°

191